

Nº Consulta	288890
Consultante:	
Fecha Consulta	Martes, 22 de Octubre de 2013 a las 21:10
Fecha Compromiso	Martes, 19 de Noviembre de 2013
Región	NIVEL CENTRAL
Area	D.GESTION ESTRATEGICA
Objetivo	Trámites y requisitos para tener acceso a los servicios.
Tipo Atención	Web
Tipo Consulta	Información Transparencia
Tipo Respuesta	Derivar Espec. INDAP
Servicio	Encargados SIAC
Quien debe Responder	Rosa A. Ponce Castillo
Persona que Registró la consulta	Rosa A. Ponce Castillo
Estado Consulta	Respondida
Estado Transparencia	Finalizada: Entregada
Consulta	
	requisitos para tener acceso a los servicios
Observaciones	
	soy agricultor y me gustaria peetenecer a indap.

Respuestas (1)

- **Respondido Por:** Rosa A. Ponce Castillo **Miércoles, 23 de Octubre de 2013 a las 07:19**

Adjunto: (1) [RES.54941APRUEBAPROC.CERT.CONDICONCLIENTE 288890.pdf](#)

Estimado señor

Junto con saludarlo y por encargo de la Dirección Nacional, nos dirigimos a usted para dar respuesta a la solicitud de información que ingresó en el marco de la Ley N° 20.285.

En relación con los requisitos para ser usuario de la institución, comunicamos a usted que cualquier persona que quiera recibir los servicios de INDAP, primero debe certificar su condición de clientes de la Institución, demostrando que cumple los requisitos establecidos en la Ley Orgánica (18.910) de INDAP, es decir:

Explotar una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico.

Que los activos no superen las 3.500 U.F.

Que el ingreso provenga principalmente de una explotación agrícola.

Que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.

El proceso de certificación debe realizarse para todos los clientes nuevos, que nunca han recibido un servicio de INDAP o para los clientes que no han recibido servicios en los últimos tres años o más, según lo establece la Resolución N° 54941, del 24 de mayo de 2011 que adjuntamos.

Para más información de los requisitos visite la página web de INDAP en el enlace: <http://www.indap.gob.cl/como-puedo-acceder-los-servicios-de-indap>

La solicitud de acreditación se debe presentar en la Agencia de Área de INDAP más cercana al domicilio del solicitante, junto con una declaración jurada de la persona que desee acreditar su condición de cliente (pequeño productor, campesino, comunidades de hecho, personas jurídicas).

Le sugerimos acercarse a la Agencia de Área de San Bernardo, ubicada en Freire 473, oficina 208-San Bernardo. Los formatos de los tipos de declaraciones se encuentran en el sitio www.indap.gob.cl, en el siguiente enlace: <http://www.indap.gob.cl/oficina-virtual/atencion-ciudadana/acreditacion-de-cliente>

Una vez finalizado este trámite, podrá acceder a los beneficios de INDAP

si cumple los requisitos específicos correspondientes al Programa que desee solicitar.

Atentamente,

Rosa Ponce Castillo

Encargada del Sistema de Atención Ciudadana de INDAP